

PRESENTACIÓN / PRESENTATION

SIXTO SÁNCHEZ-LAURO

*Director del Anuario de la Facultad de Derecho
Universidad de Extremadura*

Fruto de su periodicidad anual, sale a la luz un nuevo número del *Anuario de la Facultad de Derecho* de la Universidad de Extremadura, el número 36, correspondiente al año 2020. En este volumen se han fortalecido las diferentes secciones jurídicas que conforman la revista, tanto en diversidad como en contenidos. El *Monográfico* tiene como tema de estudio la *Privacidad, Seguridad y Legalidad como fundamentos jurídicos en la construcción social*; cuenta con una decena de trabajos con enfoques heterogéneos y complementarios. La *Miscelánea* presenta, a su vez, catorce estudios que atienden a diferentes aspectos científicos del Derecho, la Ciencia Política, la Administración Pública o la Criminología, aspectos a los que está orientado y abierto el *Anuario*. En ambas secciones se ha procurado superar el tradicional y casi exclusivo nacionalismo jurídico, incorporando temas de alcance internacional y ofreciendo miradas hacia otras culturas jurídicas y desde otras culturas jurídicas. Con una visión más práctica y territorial, la tercera sección, *Jurisprudencia y Legislación*, se centra preferentemente en la selección y comentario de resoluciones judiciales de los tribunales superiores extremeños, en sus cuatro órdenes jurisdiccionales; este estudio jurisprudencial también se ha extendido, en el orden sociolaboral, al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, al Tribunal Supremo y Tribunales Superiores de diferentes Comunidades Autónomas. Las *Recensiones Bibliográficas* han estado orientadas a reseñar últimas obras de actualidad e interés jurídico, tanto en el ámbito nacional como supranacional. Cierra este número 36 del *Anuario* la sección *Crónica de la Facultad de Derecho*, receptora de las actividades científico-jurídicas organizadas y ejecutadas por las diferentes Áreas de Conocimiento de la Facultad durante el año natural 2020, resaltando los contenidos tratados en aquéllas y las conclusiones alcanzadas.

Durante el año 2020, el *Anuario de la Facultad de Derecho* ha mostrado una importante “apertura editorial”, posibilitada por una previa modificación estatutaria. La Junta de Facultad aprobó el pasado 22 de julio un nuevo Reglamento del *Anuario*. Esto ha facilitado una mejor adaptación a las necesidades propias de toda edición periódica digital, así como una mayor agilidad y operatividad en la gestión de la revista. Los órganos de dirección del *Anuario* han sido remodelados con el objetivo prioritario de superar la exclusiva presencia localista de los miembros que los componían tradicionalmente. Dentro del Equipo Editorial, la

nueva configuración del Consejo de Redacción ha fijado que el 50% de sus miembros resulten ajenos a la Universidad de Extremadura, habiendo de ser todos ellos juristas de reconocido prestigio. En esta misma línea, el Comité Científico ha de contar con un mínimo del 25% de miembros pertenecientes a Universidades u organismos extranjeros y también un mínimo del 25% a Universidades u organismos españoles fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En la composición resultante, cada grupo representa actualmente 1/3 sobre la totalidad. Junto a la entrada de docentes e investigadores del ámbito nacional e internacional en los órganos decisorios, también se ha logrado que los participantes, en este número que presentamos, responda a una proporción similar. Se acercan al 60% los autores extraños a la Universidad de Extremadura en las tres primeras secciones del *Anuario*, relativas a trabajos de creación científica. Sin duda, esta proyección universalista del *Anuario* le reportará una profunda renovación, su global difusión y una visibilidad e impacto muy superior.

Existe un firme compromiso de la Facultad de Derecho, desde el órgano directivo decanal al resto de la comunidad docente e investigadora, de mantener al *Anuario* dentro de un perfil de excelencia y calidad científica. No se están aminorando esfuerzos ni medios para ello, incluyéndose el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura. El *Anuario* ha de potenciarse como una ventana científica abierta al campo académico y profesional exterior. Mientras tanto, la revista de la Facultad se ha ido incorporando a diferentes y reconocidas bases de datos de alcance internacional. Fruto de estos avances y finalizado el año 2020, la Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR) ha incrementado notablemente la valoración de indexación del *Anuario* respecto de las revistas científicas del mundo.

El número que presentamos es la prueba de un afán colectivo, presente en todas las secciones. Destacamos especialmente a los autores de los trabajos presentados, a los evaluadores que, según el proceso *peer review* (doble ciego), han revisado y valorado dichos estudios, a los comentaristas de las resoluciones judiciales, a los que han aportado las reseñas bibliográficas o a los profesores que han recogido y transmitido las actividades científicas de la Facultad. Y dentro del equipo que conformamos el entorno nuclear de la revista, se han de resaltar las orientaciones del Consejo de Redacción, el impulso permanente y entusiasta del Decano y Presidente del Equipo Editorial, D. Alfonso Cardenal Murillo, la colaboración y ayuda impagable de D. Manuel Lázaro Pulido, titular del Equipo Técnico y Director de Contenidos de la Editorial Síndéresis, y, finalmente, la capacidad y continuada laboriosidad de la Profesora y Secretaria del *Anuario de la Facultad de Derecho*, Dña. Carlota Ruiz González.